



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 221-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 22 de diciembre de 2023.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDJN/A, designando al Econ. Guzmán Benigno Flores Pure en el cargo de Gerente Municipal, como funcionario de confianza de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que la administración pública adopta una estructura gerencial, sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 faculta al alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDJN/A, de fecha 03/01/2023, el Titular de Alcaldía designó al Econ. GUZMAN BENIGNO FLORES PURE, como GERENTE MUNICIPAL, funcionario de confianza previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Nazareno, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS del Decreto Legislativo N° 1057, quien deberá cumplir sus funciones de conformidad a los documentos de gestión municipal y demás normas conexas;

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31/12/2023, la designación del Econ. GUZMAN BENIGNO FLORES PURE en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. Dándole las gracias por los servicios prestados y reconociéndole los derechos que por Ley le corresponden. Debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades de Ley.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto, en todos sus extremos, a partir del 31 de diciembre de 2023 la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDJN/A de fecha 03/01/2023.

Artículo Tercero.- Notificar, con copia de la presente resolución al funcionario, Gerencia Municipal, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE